

Oferta de Valor /

¿Qué cubre el producto?

Seguro de vida que otorga protección, durante el plazo contratado contra pérdidas económicas derivadas del fallecimiento. Tiene la opción de complementarse con los beneficios de invalidez y muerte accidental.

¿Quién es el cliente?

Este producto puede ser adquirido por cualquier persona, las características del comprador de este tipo de seguro son:

- Mayores de 25 años.
- Con ingresos propios superiores a los \$12,000 pesos mensuales.
- Con una alta preocupación por el bienestar de sus seres queridos.
- Desean contar con un producto básico de protección por fallecimiento con bajo costo y con una temporalidad determinada.

¿Qué beneficios tiene?

- Tener la tranquilidad de que la familia cuente con protección y ayuda económica en caso de fallecimiento.
- Mantener la calidad de vida de la familia.
- Contar con una forma de tener ingresos económicos en caso de invalidez total y permanente.
- Garantizar un respaldo económico a la familia para hacer frente a deudas contraídas, en caso de que el asegurado falleciera antes de liquidarlas.

¿Conoces las estadísticas del Ramo?

Durante el primer semestre de 2008 se realizaron indemnizaciones a los beneficiarios de los asegurados que tenían un seguro de vida, por las causas y montos que a continuación se especifican:

"Sinistros Pagados Vida Individual Enero a Junio 2008"		
Monto Pagado*	Causa	Antigüedad de la Póliza
4´300,000	Accidente de tránsito en automóvil	1
4´100,000	Accidente de tránsito en automóvil	1
3.500,000	Homicidio	2
3´400,000	Otros accidentes provocados por actos de violencia	6
3´300,000	Neumonía	13
2´800,000	Accidente de tránsito en automóvil	2
2´730,000	Otras enfermedades del aparato circulatorio	1
2´700,000	Otras enfermedades del aparato circulatorio	5
2´600,000	Accidente de tránsito en automóvil	16
2´300,000	Enfermedad cerebrovascular	1

*Pesos

Fuente: Gerencia Análisis Estadístico Vida.

¿Qué características tiene? /

TIPO DE ADMINISTRACIÓN

Tradicional

MONEDA

- Moneda Nacional
- Dólares Americanos (USD)*
*Al tipo de cambio vigente al día en el que se realice la operación.

EDAD DE CONTRATACIÓN

De 18 a 70 años.

TIPOS DE PÓLIZA

Individual y Mancomunado

PLAZOS

Planes en Moneda Nacional y Dólares Americanos:

- 5, 10, 15, 20 ó 25 años.
- A edad alcanzada 60 y 65 años.

FRECUENCIA DE PAGO

- Anual
- Semestral*
- Trimestral*
- Mensual*

*Se aplicará el recargo por pago fraccionado vigente, el cual es actualizable al aniversario de la póliza.

Para facilitar tu labor de venta, sugerimos que en pago fraccionado, recomiendes a tu cliente que efectúe los pagos con cargo a Tarjeta de Crédito.

FORMA DE PAGO

- Efectivo
- Cheque
- Tarjeta de Crédito o Débito

SUMA ASEGURADA MÍNIMA

- Planes en Moneda Nacional \$200,000 pesos.
- Planes en Dólares Americanos 25,000 USD.

ACTUALIZACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA

- Sólo para planes en Moneda Nacional, crece anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Esta actualización se detiene cuando:

- El asegurado cumpla 70 años.
- El asegurado opte por Seguro Saldado o Seguro Prorrogado.
- A petición del asegurado o cuando no pague la prima del incremento.
- Si procediera el pago del beneficio por accidente o invalidez.

INCREMENTOS NO PROGRAMADOS

En cualquier aniversario de la póliza, el asegurado podrá solicitar incrementos adicionales de suma asegurada mediante solicitud escrita y presentando las pruebas de asegurabilidad que determine la compañía.

Tanto los Incrementos no Programados como la Actualización de la Suma Asegurada se calcularán a la edad alcanzada.

APORTACIONES ADICIONALES

El contratante puede generar un ahorro en su póliza, a través de aportaciones voluntarias con las cuales se adquieren seguros dotales a corto plazo (un mes). A su vencimiento, la suma asegurada se integra al fondo administrado por la compañía generando intereses.

Estas aportaciones se podrán programar desde la emisión de la póliza o, en cualquier fecha vía Servicios a Asegurados.

DESCUENTOS EN EDAD

- No fumador 2 años
- Mujer 3 años

La edad reducida no puede ser menor a la edad mínima de contratación. No aplican en planes a edad alcanzada.

DESCUENTOS POR VOLUMEN DE SUMA ASEGURADA

Aplican solamente para planes con período de pago mayor a 10 años y sobre la suma inicial.

- Planes en Moneda Nacional:
 - De \$465,000 a \$632,499 = 5%.
 - De \$632,500 a \$799,999 = 7.5%.
 - De \$800,000 en adelante = 10%.
- Planes en Dólares Americanos:
 - De 60,000 USD a 79,999 USD = 5%.
 - De 80,000 USD en adelante = 7.5%.

VALORES GARANTIZADOS

AXA Seguros ofrece diferentes opciones de Valores Garantizados. El cliente decide el uso que le puede dar a los mismos. El monto de estos valores depende del plan contratado, la edad del asegurado y el número de años de primas pagadas:

- **Valor en Efectivo o Rescate:** El contratante tiene derecho a recuperar un porcentaje de lo que haya acumulado en su póliza, cancelándose el seguro de forma automática.
- **Seguro Saldado:** Se suspende el pago de primas y continúa el seguro por el tiempo contratado pero con una suma asegurada menor. Cancelándose en automático los beneficios adicionales.
- **Seguro Prorrogado:** Consiste en suspender el pago de primas y continuar con la cobertura por fallecimiento por la misma suma asegurada pero por un menor plazo. Cancelándose en automático los beneficios adicionales.

Beneficios /

BENEFICIOS INCLUIDOS

- Pago Inmediato (en caso de no haber contratado el Fideicomiso de Administración de Sumas Aseguradas).
- Anticipo por Enfermedades Terminales.
- Asistencia Funeraria.

BENEFICIOS ADICIONALES

Por accidente:

- Muerte Accidental (DI)
- Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas (DIPO)
- Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Muerte Colectiva (DIPOC)

Por invalidez:

- Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente (BI)
- Pago Adicional por Invalidez (PAI)

Otros:

- Cobertura Conyugal (CC)

Sólo para planes en Moneda Nacional.

Vida Temporal

EDAD DE CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

Beneficios	Edad de contratación	Edad de cancelación
DI, DIPO y DIPOC	18 a 65 años	70 años.
PAI y BI	18 a 55 años	60 años.
CC	18 a 60 años	65 años.

SUMAS ASEGURADAS MÁXIMAS

Beneficios	Suma asegurada máxima (en Dólares su equivalente)
DI, DIPO y DIPOC	\$10'000,000 pesos.
PAI	\$10'000,000 pesos.
BI	La prima correspondiente a la suma asegurada básica contratada.
PAI con Accidentes	\$20'000,000 pesos.
CC	\$3'000,000 pesos.

Los máximos de suma asegurada se someterán a los requisitos de asegurabilidad vigentes.

BENEFICIOS FISCALES

Las indemnizaciones pagadas por fallecimiento, invalidez y/o pérdidas orgánicas estarán exentas de impuestos, excepto: cuando el contratante sea una persona moral y los beneficiarios no sean familiares directos del asegurado (cónyuge, concubino, padres y/o hijos).

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

¿Cuáles son productos similares? /

Compañía	Nombre Comercial del Producto
GNP	Temporales
SMNYL	Star Temporal
Metlife	METVIDA/Tempo Life

Ventajas AXA /

- ✓ En AXA Seguros contamos con una mayor variedad de plazos de protección: 5, 10, 15, 20, 25 y a edad alcanzada 60 y 65 años, con lo que el cliente tendrá la ventaja de seleccionar el periodo que mejor se adapte a sus necesidades.
- ✓ Mayor accesibilidad del plan al establecer una suma asegurada mínima de \$200,000 pesos o 25,000 USD.
- ✓ Otorgamos un mayor monto de anticipo de suma asegurada por enfermedad terminal hasta por \$1'000,000 de pesos.
- ✓ Vida Temporal incluye Asistencia Funeraria, asesorando a los beneficiarios en cualquier trámite propiciado por el deceso del asegurado.
- ✓ En planes de moneda nacional, el asegurado puede contratar la Cobertura Conyugal.
- ✓ Otorgamos descuentos por volumen a partir de \$465,000 pesos o 60,000 USD, así como descuentos en tarifas por ser no fumador.
- ✓ Otorgamos valores garantizados: Seguro saldado, prorrogado y valor en efectivo o rescate.
- ✓ El recargo fijo es uno de los más bajos del mercado y es comisionable.

Para mayor información de los productos mencionados, consultar el Mapa de Competitividad de Vida Individual en el Portal AXAVOZ: www.axavoz.com.mx

Los datos que integran este documento son informativos y pueden sufrir cambios en cualquier momento.

Materiales y Herramientas de Apoyo /

Etapas de Venta	Material	Clave
Preventa	Guía del Agente	CG 038
	Conoce tu producto Beneficios Vida Individual	www.axavoz.com.mx
	Folleto de Productos	MC 148
	Folleto Hombre Clave	MC 152
	Presentación de Venta Hombre Clave	www.axavoz.com.mx
	Folleto de Aspectos Fiscales de los Seguros de Vida	DC 02
Venta	AXA Cotiza	www.axavoz.com.mx
	Solicitud Única	GA 087
	Condiciones Generales	VI 304
Postventa	Tasas Acreditadas	www.axavoz.com.mx

El material se encuentra disponible en:

Portal AXAVOZ: www.axavoz.com.mx o a través de tu Director de Agencia.

Glosario /

ASEGURADO

Persona física designada en la póliza sobre la que recaen los riesgos amparados.

CONTRATANTE

Persona física o moral, que solicita la celebración del Contrato del Seguro para sí o para terceras personas y que además se compromete a realizar el pago de las primas.

BENEFICIARIO

Persona o personas designada(s) por el Asegurado para recibir los beneficios cubiertos en la póliza.

CÓNYUGE

Esposa(o) o concubina(o).

PRIMA

Cantidad que pagará el contratante de acuerdo con las coberturas contratadas.

SEGURO MANCOMUNADO

Es aquél que tiene por objeto asegurar a dos o más personas que tienen mutuo interés asegurable a través de una sola póliza.